

El Instituto decidirá posteriormente si titula estas tierras a los campesinos que la vienen pidiendo por más de 20 años.

Una resolución proferida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) busca poner fin a parte de un viejo litigio por tierras en el sur del Cesar.

Un informe de prensa del Incoder dice que aproximadamente, 1.200 hectáreas de baldíos indebidamente ocupados en la hacienda Bellacruz (Cesar) pasarán a manos del Estado.

La entidad estatal probó que los predios baldíos Potosí, Venecia, Los Bajos, Caño Negro y San Simón, ubicados en el corregimiento de Simaña, municipio de La Gloria, se encuentran indebidamente ocupados. Según el informe lo ocupante ilegales son: Frigorífico La Gloria S.A.S.; M.R. De inversiones S.A.S.; La Dolce Vista Estate Inc Sucursal Colombia y el Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria S.A.

Destaca el informe de prensa que a estas empresas se les ordenó la restitución de los bienes baldíos de la Nación, mediante resolución 481 del primero de abril de 2013.

El Incoder determinó que no pueden ser ocupantes de "buena fe", por lo cual no tienen derecho a reconocimiento de las mejoras plantadas (palma aceitera) y tampoco pueden tener las tierras baldías que deben ser tituladas a campesinos.

Un largo proceso

Durante 20 años este caso ha llamado la atención del país. Inicialmente, el 20 de abril de 1994, el extinto Incora decidió el proceso de clarificación de la propiedad de los terrenos que conforman la hacienda Bellacruz y declaró que los predios Potosí, Caño Negro, Los Bajos, San Simón, Venecia, María Isidra y San Miguel, que conforman la mencionada hacienda, eran bienes baldíos de la Nación.

El 5 de septiembre de 2011, con una resolución proferida por el Incoder, se inició el proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados de dichos predios, identificándolos con precisión a través de inspecciones oculares, recuerda la entidad estatal en el informe de prensa.

En diciembre de 2012, el dictamen de peritos del IGAC, practicado tras solicitud de los ocupantes de los baldíos, concluyó que no era posible identificar ninguno de los siete predios baldíos: "... a la fecha después de más de 20 años ya no son ubicables, debido a la transformación del paisaje, producto de la ocupación y explotación de los terrenos por parte de una Agroindustria Palmera, lo que resulta prácticamente imposible individualizarlos ante



la precariedad de los datos allí consignados con dicho fin".

Sin embargo, el equipo técnico del Incoder realizó la reconstrucción de los linderos a partir de fotointerpretación, cartografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y puntos de GPS post procesados, entre otros elementos técnicos. El análisis integral de las pruebas permitió identificar los predios objeto de recuperación.

En desarrollo de la diligencia de inspección ocular, se determinó finalmente que cinco predios se encuentran dentro de los límites del que en mayor extensión se denomina Hacienda Bellacruz (hoy Hacienda La Gloria), los cuales son: Potosí, Venecia, San Simón, Caño Negro y Los Bajos. Se precisó igualmente que los predios María Isidra y San Miguel se encuentran por fuera de los límites de la Hacienda.

www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-413986-buscan-recuperar-1200-hectareasbaldias-hacienda-bellacruz-el-ce